



AVISO AL PÚBLICO

La Superintendencia de Bancos considera necesario comunicar que se está promoviendo un esquema financiero conocido como: “EL TELAR DE MUJERES, TELAR DE LOS SUEÑOS, FLOR DE LA ABUNDANCIA Y EL MANDAMÁS”.

En este sentido, advertimos que “EL TELAR DE MUJERES, TELAR DE LOS SUEÑOS, FLOR DE LA ABUNDANCIA Y EL MANDAMÁS”, son modalidades de negocios no reguladas ni supervisados por esta Superintendencia. Quienes promueven estas modalidades, no cuentan con Licencia para ejercer el Negocio de Banca en o desde la República de Panamá, de conformidad con la Ley Bancaria ni están autorizados por esta Superintendencia para captar en o desde la República de Panamá, directa o indirectamente, recursos del público por medio de la aceptación de dinero en depósito ni bajo ninguna otra modalidad.

Por lo anterior, la Superintendencia de Bancos de Panamá considera prudente advertir al público en general la necesidad de abstenerse de establecer relaciones con personas y/o compañías que no cuenten con autorización, que les faculte para captar directa o indirectamente recursos del público por medio de la aceptación de dinero en depósitos o cualesquiera otras modalidades.

Advertimos, además, que esquemas informales de aportación de dinero que no garantizan la seguridad de la inversión, son estructuras piramidales susceptibles a fraudes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2016.

(fdo.)
Ricardo G. Fernández
Superintendente